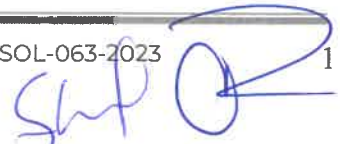


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. OM-CONSOL-063-2023  
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA ENTIDADES PARAESTATALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-CONSOL-063-2023, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 15:06 horas del día 23 de mayo de 2023, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 22 de mayo de 2023 para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.





Para el paquete 2 Coberturas 18 veces la pensión mensual.

### **MODIFICACIÓN No 6**

Para el paquete 2 En la página 13 cuadro titulado Jubilados, en la tercera DESCRIPCIÓN **Donde dice** "Servidores públicos de la educación básica y normal, incluyendo a los mandos medios y superiores en activo que laboran con el contratante, así como jubilados bajo contrato con la SHCP"

#### **Debe decir:**

"Servidores públicos de la educación básica y normal, incluyendo a los mandos medios y superiores en activo que laboran con el contratante, así como jubilados bajo contrato con ISEP"

### **MODIFICACIÓN No 7**

Para el paquete 2 En la página 14 cuadro titulado Retiro, en la tercera DESCRIPCIÓN **Donde dice** "Servidores públicos de la educación básica y normal, incluyendo a los mandos medios y superiores en activo que laboran con el contratante, así como jubilados bajo contrato con la SHCP"

#### **Debe decir:**

"Servidores públicos de la educación básica y normal, incluyendo a los mandos medios y superiores en activo que laboran con el contratante, ISEP"

Acto continuo se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes:

### **LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

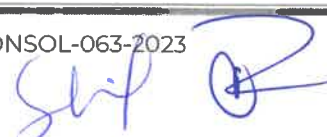
**PREGUNTA No 1.-Página 2 de 48, numeral 2.-** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad.**Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Se cuenta con suficiencia presupuestal.**

**PREGUNTA No 2.-Página 2 de 48, numeral 2.-**Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA No se acepta su propuesta.**

**PREGUNTA No 3.-Página 2 de 48, numeral 2.-**Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de



trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Lo rige el contrato colectivo de trabajo.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): se encuentra en el DOF, contrato colectivo de trabajo**

**PREGUNTA No 4.-Página 4 de 48, Especificaciones Técnicas.-** Se pide a la Convocante confirmar que las especificaciones técnicas a cumplir para el Paquete 1, son de la página 4 y hasta el párrafo debajo del cuadro de la página 11; en tanto que las especificaciones técnicas que deben cumplirse para el Paquete 2, son únicamente de la página 11 a la página 15, donde finaliza el cuadro de límites de edad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación**

**PREGUNTA No 5.-Página 4 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, todas las partidas, PAQUETE 2, todas las partidas.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): no se acepta su propuesta.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Se solicita apegarse a las bases y cubrir a todo personal Activo y Jubilado para el Seguro de Vida y en el caso de seguro de Retiro a todo personal Activo**

**PREGUNTA No 6.-Página 4 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, todas las partidas, PAQUETE 2, todas las partidas.** En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): no se acepta su propuesta.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): favor de apegarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas pertenecientes al numeral 4.1 de las bases de licitación.**

**PREGUNTA No 7.-Página 4 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, todas las partidas, PAQUETE 2, partida de Vida;** MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
- A large signature at the top right.  
- The initials "C.H." below it.  
- The number "2" below that.  
- The signature "C. Cuevas" written vertically.  
- At the bottom, the initials "slf" and a circular stamp containing the letter "A".

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): no se acepta su propuesta**  
**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): no se acepta su propuesta**

**PREGUNTA No 8.-Página 4 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, todas las partidas;** solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación**

**PREGUNTA No 9.-Página 4 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, todas las partidas;** apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación**

**PREGUNTA No 10.-Página 4 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, todas las partidas;** solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- a) Fallecimiento
- b) Muerte Accidental
- c) Muerte Accidental colectiva
- d) Accidente (Perdidas orgánicas escala "B")

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: -La póliza de seguro a contratar deberá de contar con las siguientes coberturas**

**Por Muerte Natural \$ 75,432.50 M.N.**  
**Por Muerte Accidental \$ 150,865.00 M.N.**  
**Por Muerte Colectiva \$ 226,297.50 M.N.**  
**Por Perdida Orgánica \$ 75,432.50 M.N.**

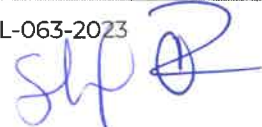
**Para Perdida orgánica deberá otorgar la escala de indemnización establecida en las especificaciones técnicas pertenecientes al numeral 4.1 de las bases de licitación.**

**PREGUNTA No 11.-Página 5 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, Partida 3;** favor de confirmar que para la cobertura de fallecimiento, la suma asegurada será fija de \$75,448.50, para Muerte Accidental de \$150,865.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$226,297.50, como pago único por cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Deberá de ser de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la partida 3 del paquete 1 pertenecientes al numeral 4.1 de las bases de licitación.**

**PREGUNTA No 12.-Página 6 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, Partida 4;** favor de confirmar que, para la cobertura de fallecimiento, la suma asegurada será fija de \$25,000.00, para Muerte Accidental de \$50,000.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$75,000.00, como pago único por cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Deberá de ser de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la partida 4 del paquete 1 pertenecientes al numeral 4.1 de las bases de licitación.**



**PREGUNTA No 13.-Página 6 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, Requisitos de los servicios de seguros a contratar, viñeta 10 Siniestralidad.** Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA No 14.-**En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA No 15.-Página 6 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, Requisitos de los servicios de seguros a contratar, viñeta 12 “La póliza de seguro a contratar deberá de contar con las siguientes coberturas...”;** favor de confirmar que estos montos de suma asegurada, sólo aplica para la Partida 3. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: no es correcta su apreciación, en relación a la escala de perdida orgánica será para todas las partidas.**

**PREGUNTA No 16.-Página 7 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, Requisitos de los servicios de seguros a contratar, todas las partidas;** amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala “B” como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de “Accidente”, otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, debe apegarse a lo estipulado en bases.**

En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante permita cumplir con su requerimiento mediante la siguiente tabla de indemnización:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada
	Escala "B"
<i>Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos</i>	100%
<i>Una mano y un pie</i>	100%
<i>Una mano o un pie y la vista de un ojo</i>	100%
<i>Una mano o un pie</i>	50%
<i>Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano</i>	30%
<i>Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano</i>	25%
<i>El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano</i>	25%
<i>El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano</i>	20%
<i>El pulgar de cualquier mano</i>	15%
<i>El índice de cualquier mano</i>	10%
<i>El dedo medio, el anular o el meñique</i>	5%
<i>La vista de un ojo</i>	30%
<i>Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos</i>	30%
<i>Sordera completa de los oídos</i>	25%
<i>Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos de 5 cm.</i>	15%

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, debe apegarse a lo estipulado en bases.**

**PREGUNTA No 17.-Página 10 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, Información que deberá adjuntarse en la propuesta.** Agradeceremos de la Convocante reconsiderar la solicitud de acreditar una calificación de 9.5 en el IDATU, toda vez que el criterio establecido para la obtención del mismo, no puede tomarse como parámetro para valorar el cumplimiento de la aseguradora en la prestación del servicio; por lo que agradeceremos de la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación participar con la calificación que se tiene en el IDATU, la cual será suficiente con que sea mayor al promedio del sector de 8.49. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.**

**PREGUNTA No 18.-**En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante indicar el fundamento legal u objetivo de solicitar dicho requerimiento, toda vez que en términos del artículo 134 Constitucional, establece que, para adquisiciones públicas, basta con asegurar al Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: no aplica en virtud a la respuesta a la pregunta anterior.**




**PREGUNTA No 19.-Página 10 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, Información que deberá adjuntarse en la propuesta, segunda viñeta.-** Respecto a las oficinas solicitadas, se pide a la Convocante confirmar que las mismas pueden ser de la aseguradora o del Agente de Seguros que se asigne para la atención de la cuenta, acreditando en su caso el domicilio de las mismas y la relación entre la aseguradora y el Agente de Seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Apegarse a las bases, es necesario contar con oficinas propias en el Estado, no se aceptan oficinas de Instituciones Bancarias ni de Asesores Externos.**

**PREGUNTA No 20.-Página 10 de 48, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE 1, Información que deberá adjuntarse en la propuesta, tercera viñeta.-** Amablemente se pide a la Convocante confirmar que está solicitando presentar la impresión de la Cédula de Sistema Único de Autodeterminación del IMSS correspondiente al segundo bimestre de 2023 de la aseguradora licitante, acreditando 2,500 trabajadores en activo registrados en el Estado de Baja California, ya que lo requieren estatal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: se elimina el requisito antes mencionado.**

**PREGUNTA No 21.-**En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, respetuosamente se solicita reconsiderar su requerimiento, ya que el SUA, se genera por aseguradora, a nivel nacional por la totalidad de empleados dados de alta en el IMSS, de igual forma, que los licitantes acrediten 2,500 empleados en su plantilla de empleados, es muy alto y no tiene relación directa con el volumen de operación del seguro que se está licitando, por lo que con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes, se solicita eliminar este requisito.- **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: se elimina el requisito antes mencionado**

**PREGUNTA No 22.-Página 13 de 48, PAQUETE 2, ACTIVOS Y JUBILADOS, RETIRO, COLECTIVIDAD ASEGURADO;** Agradeceremos a la Convocante indicar los números de los conceptos que reflejan en los talones de pago, el descuento correspondiente a la prima del seguro de retiro para personal activo y el descuento del seguro de vida para los jubilados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:**

- a) Respecto al seguro de Vida Institucional la clave de descuento NO se refleja en el talón de pago del trabajador, sino es a través de una clave de descuento interna.**
- b) En el caso del SECORE (Seguro Colectivo de Retiro), la clave que actualmente se maneja el J1, la cual es posible que para este 2023 cambie ya que depende de la compañía con la cual se trabaje.**
- c) En el caso de Personal Jubilado la clave que actualmente se maneja de acuerdo a los talones del I.S.S.T.E. en el concepto 074.**

**PREGUNTA No 23.-Página 13 de 48, PAQUETE 2, ACTIVOS Y JUBILADOS, RETIRO, COLECTIVIDAD ASEGURADO;** Se pide a la Convocante confirmar que no hay pago de dividendos, lo anterior porque en una fila indican que "No aplica" y en otra fila indican que es "Mensual". **Favor de pronunciarse al respecto.**

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

**RESPUESTA: se elimina los pagos de dividendos**

**PREGUNTA No 24.-Página 13 de 48, PAQUETE 2, ACTIVOS Y JUBILADOS, RETIRO, COLECTIVIDAD ASEGURADO;** Agradeceremos confirmar si dentro de la colectividad a asegurar, existe personal con licencia médica y en su caso precisar que la prima será a cargo de la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:**

**En el cuadro de la página 13 de 48, en el punto de cobertura: se indica que las licencias médicas se encuentran incluidas en el pago el Seguro de Vida de Personal Activo y Jubilado, Retiro Colectividad del Asegurado.**

**PREGUNTA No 25.-Página 13 de 48, PAQUETE 2, ACTIVOS Y JUBILADOS, RETIRO, COLECTIVIDAD ASEGURADO;** Agradeceremos confirmar si dentro de la colectividad a asegurar, existe personal con licencia médica y en su caso precisar que la prima será a cargo de la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:**

**En el cuadro de la página 13 de 48, en el punto de cobertura: se indica que las licencias médicas se encuentran incluidas en el pago el Seguro de Vida de Personal Activo y Jubilado, Retiro Colectividad del Asegurado.**

**PREGUNTA No 26.-Página 13 de 48, PAQUETE 2, ACTIVOS Y JUBILADOS, RETIRO, COLECTIVIDAD ASEGURADO;** Agradeceremos confirmar que el porcentaje de la prima de activos será de acuerdo a la propuesta de los licitantes, en tanto que la cuota del porcentaje de los jubilados, no es posible modificarla. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:**

**Es correcta su apreciación, la cuota de porcentaje de jubilados no podrá exceder del .70**

**PREGUNTA No 27.-Página 13 de 48, PAQUETE 2, ACTIVOS Y JUBILADOS, RETIRO;** favor de indicar si los importes presentados como "Monto total de Prima Neta Anual", tanto para la póliza de vida como la de retiro, corresponden al presupuesto asignado o la prima pagada de alguna vigencia anterior. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: se utilizó el techo presupuestal pasado considerando los posibles incrementos salariales.**

**PREGUNTA No 28.-Página 13 de 48, PAQUETE 2, ACTIVOS;** se le solicita a la convocante indicar cuál institución será la encargada de dictaminar la Invalidez Total y Permanente, el IMSS o el ISSSTE. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: La Institución del cual se valida la Invalidez Total y Permanente será ISSSTE**

**PREGUNTA No 29.-Página 13 de 48, PAQUETE 2, ACTIVOS;** solicitamos a la Convocante confirmar que la fecha del dictamen de Invalidez Total y Permanente será considerada por parte de la Aseguradora como fecha de ocurrido del siniestro y fecha de baja del trabajador. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Para la invalidez total y permanente, será la fecha la fecha que determine el ISSSTE, en el caso de fallecimiento será la fecha estipulada en el acta de defunción emitida por la autoridad competente.

**PREGUNTA No 30.-Página 14 de 48, PAQUETE 2, SEGURO DE RETIRO, Colectividad asegurada.-** Se pide a la convocante rectificar y confirmar que la colectividad del Seguro de Retiro, solo es personal activo y no se incluyen jubilados, ya que ellos ya cobraron el Seguro de Retiro al momento de jubilarse. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA No 31.-Página 17 de 48, numeral 6.1, inciso A);** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del ANEXO TÉCNICO, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

**PREGUNTA No 32.-**En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

**PREGUNTA No 33.-Página 19 de 48, inciso F)** Se pide a la Convocante confirmar que en caso de participar en los 2 Paquetes, se deberá presentar un contrato de vida y un contrato de seguro de retiro para acreditar la experiencia de al menos 1 año. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

**PREGUNTA No 34.-Página 21 de 48, numeral 6.2, inciso A),** específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1):** es correcta su apreciación.

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2):** es un precio unitario por partida es decir un precio unitario por el seguro de vida y otro precio unitario por seguro de retiro

*SEP*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**PREGUNTA No 35.**-En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: se le dio respuesta en la pregunta anterior.**

**PREGUNTA No 36.**-Página 21 de 48, numeral 6.2, inciso A), segundo párrafo; favor de confirmar que la prima será por el periodo de vigencia y no anual como lo indican en el párrafo en referencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación, será por el periodo de vigencia.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Es correcta su apreciación, será por el periodo de vigencia.**

**PREGUNTA No 37.**-Página 21 de 48, numeral 6.2, inciso A); solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar y/o prima expresada en porcentaje del sueldo mensual, según corresponda, la cual será fija durante la vigencia de la póliza licitada, la cual se aplicará al final de la vigencia para realizar el ajuste correspondiente por los movimientos de altas y bajas para el cobro o devolución de prima **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): prima expresada en porcentaje del sueldo mensual**

**PREGUNTA No 38.**-Página 27 de 48, numeral 11; solicitamos a la convocante confirmar que se adjudicará por Paquete a distintos licitantes, en el entendido que el Paquete 1 corresponde a las 4 partidas de Seguro de Vida y el Paquete 2 corresponde a 1 partida de vida y una partida de seguro de retiro, no siendo motivo de descalificación no participar en alguna de ellas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: el criterio de adjudicación es por paquete, deberán incluir la totalidad de las partidas que integran cada paquete de lo contrario su propuesta será desechada.**

**PREGUNTA No 39.**-Página 44 de 48, Anexo 8, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: es correcta su apreciación, los licitantes deberán especificar en la columna concepto cada partida perteneciente al paquete en que participa y el nombre de la póliza**

**PREGUNTA No 40.**-Página 45 de 48, Anexo 9, PROPUESTA ECONÓMICA; con relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: se acepta su propuesta.**

**PREGUNTA No 41.**-Con la finalidad de que todas las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, se solicita atentamente a la Convocante proporcionar por medio

de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad por cobertura, indicando fecha de ocurrido, fecha de reclamado, importe pagado y número de asegurados de cada uno de los últimos tres años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Se proporcionará información al licitante Adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): se adjunta archivo Excel con la siniestralidad 2022 de acuerdo a lo que nos entregó la compañía, sin incluir datos sensibles.**

**PREGUNTA No 42.-**Agradeceremos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable por partida indicando quien es el personal activo y quien es el personal jubilado por separado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): la información ya se encuentra disponible en el portal de comprasbc.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): una vez concluida la junta de aclaraciones se subirá al portal de compras bc la información en archivo Excel con los datos de jubilados omitiendo la información de datos sensibles.**

**PREGUNTA No 43.-**Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA No 44.-**

Página 13 paquete 2. Colectividad asegurada Favor de confirmar a que se refiere el término bajo contrato con la SHCP.

**RESPUESTA: Favor de remitirse a la modificación No. 6**

**PREGUNTA No 45.-** Página 13 paquete 2. Favor de confirmar que su esquema de aseguramiento vigente contempla para el seguro de vida personal activo, jubilado (este último por 18 meses de la pensión con una cuota de 0.70%) y el seguro colectivo de retiro para el personal activo hasta por 25,000 pesos.

**RESPUESTA: Es positivo.**

**Seguro de vida**

**Personal activo por 40 meses de salario base**

**Personal jubilado por 18 veces su pensión mensual**

**Seguro de Retiro**

**Personal activo por años de servicio**

**Hombres 30 años**

**Mujeres 28 años**

**PREGUNTA No 46.-**Página 13 paquete 2. Favor de confirmar que los activos subsidian a los jubilados.

**RESPUESTA: No es correcta su apreciación, los jubilados a hacen sus aportaciones voluntariamente y ellos deciden si desean continuar con la póliza o no.**

**PREGUNTA No 47.-** Página 16 numeral 4.6 Condiciones de precio y pago. Favor de confirmar si el pago de la prima es pagado directamente del ISEP a la aseguradora o ¿cuál es el mecanismo?

**RESPUESTA: Se paga con facturas a nombre de ISEP: TESOFE paga una factura nómina FONE ISEP directamente paga otra factura de la de nómina no conciliada**

**PREGUNTA No 48.-** Página 13 paquete 2. Favor de confirmar que para el personal jubilado el ISSSTE será el responsable de retener la prima a los pensionados y el ISSSTE lo enterará a la aseguradora adjudicada.

**RESPUESTA: Es correcto.**

**PREGUNTA No 49.-** Página 20 inciso i. Carta de la compañía de Seguros. Favor de confirmar que podemos cumplir con la instalación de un módulo directamente de la aseguradora en las oficinas del ISEP, lo cual garantizara, el servicio a cada uno de los asegurados sin la necesidad de un agente el cual solo encarecería el costo del esquema de aseguramiento.

**RESPUESTA: En caso que su compañía sea la Licitante ganadora y consultándose con las áreas involucradas, se puede confirmar antes de la firma del contrato.**

**PREGUNTA No 50.-** Paquete 2. Favor de confirmar que la licitante adjudicada solo será responsable del pago de siniestros ocurridos durante la vigencia del contrato que se está licitando.

**RESPUESTA: Es correcta su afirmación.**

**PREGUNTA No 51.-** Paquete 2. Respecto a la plantilla de colectividad de vida, favor de confirmar que solo será considerado el concepto 07, para el pago de la suma asegurada, por lo que no se considera el concepto de carrera magisterial, lo que trae como consecuencia un decremento en la suma asegurada.

**RESPUESTA: El sueldo tabular para personal se desglosa de la siguiente forma:**

**Docente**

**07 - sueldo**

**38 - ayuda de despensa**

**39 - material didáctico**

**44 - precisión social múltiple**

**E2 - asignación pedagógica específica**

**E9 - asignación docente genérica**

**SC - servicios curriculares**

**En el caso de docentes se agregarían los que además se adhieran por trayectoria como lo es quinquenios, prima de antigüedad, carrera magisterial, promociones e incentivos.**

**Personal administrativo:**

**07 - sueldo**

**31 - ayuda para servicios a la docencia**

**33 - ayuda por servicios**

**35 - estímulos al personal**

**38 - ayuda de despensa**  
**44 - previsión social múltiple**  
**47 - estímulo apoyo a docencia básica**  
**77 - apoyo p/desarrollo y capacitación**  
**BS - bono secretarial**  
**HO - homologación administrativa**

**En el caso de administrativos puede adherirse de acuerdo a la trayectoria quinquenios o prima de antigüedad.**

**PREGUNTA No 52.-**Paquete 2. Favor de actualizar la base de datos a la segunda quincena del mes de abril (quincena 8), para una correcta cotización, en la cual se debe de considerar, edad, real, actualización de salarios, ya que la base de datos publicada corresponde al 2022.

**RESPUESTA: La información entregada es la misma que a todas las compañías licitantes, se solicita apegarse a la información requerida.**

**PREGUNTA No 53.-**Paquete 2. Respecto a la colectividad de retiro, favor de proporcionar la base de datos que contenga: Sexo, RFC, Fecha de ingreso al ISSSTE, para poder realizar la cotización correspondiente.

**RESPUESTA: el día miércoles 24 de mayo de 2023 se subirá al portal de Comprasbc la información solicitada, a excepción del RFC por considerarse datos sensibles.**

**PREGUNTA No 54.-**Paquete 2. Con el objeto de que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones y para el cálculo real de las condiciones solicitadas. Favor de proporcionar el listado del personal jubilado el cual debe de contener, sexo, RFC, y monto de la pensión mensual.

**RESPUESTA: La información entregada en siniestralidad 2022 (adjunto excel "SINIESTRALIDAD 2022") es la que se entrega a todas las compañías licitantes, en el caso de RFC no se puede entregar ya que es información sensible. Asimismo, se envía los mismos listados de jubilados y activos en Excel con los títulos: " LISTADO JUBILADOS A DICIEMBRE 2022" y " LISTADO ACTIVOS A DICIEMBRE 2022" misma que se entrega a todas las compañías participantes.**

**LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA No 1.-**Se solicita a la convocante proporcionar el periodo exacto de las tres vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

**PREGUNTA No 2.**-Se solicita a la convocante proporcionar el dato de fallos adjudicados las tres vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

**PREGUNTA No 3.**-Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores y si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

**PREGUNTA No 4.**-Se solicita a la convocante proporcionar el listado actualizado del personal a asegurar en formato Excel

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): proporcionará información al Licitante Adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Se subirá al portal de comprabc una vez concluido el presente acto.**

**PREGUNTA No 5.**-Se solicita a la convocante confirmar si en el grupo asegurable se incluyen pensionados y jubilados, en caso de afirmar favor de proporcionar la lista detallada de este grupo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación, la información se le proporcionara al licitante adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Es correcta su apreciación, la información se le proporcionara al licitante adjudicado.**

**PREGUNTA No 6.**-Se solicita a la convocante indicar si existe personal en incapacidad. En caso de afirmar, favor de proporcionar un listado en Excel detallado de este grupo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Se proporcionará información al Licitante Adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Se proporcionará información al Licitante Adjudicado.**

**PREGUNTA No 7.**-Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
Y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno  
Del Estado de Baja California  
Presente. -

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional Número OM-CONSOL-063-2023 que tiene por objeto la "Contratación de Póliza de Seguro de Vida

Para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA No 8.**-Referencia numeral 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Al respecto favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar que nuestras propuestas podrán ser presentadas a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación que provengan de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos procedentes del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación**

**PREGUNTA No 9.**-Referencia de carácter General PAQUETE 1 Y PAQUETE 2. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Se proporcionará información al Licitante Adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Se proporcionará información al Licitante Adjudicado**

**PREGUNTA No 10.**-Referencia de carácter General PAQUETE 1 Y PAQUETE 2. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Se proporcionará información al Licitante Adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Se proporcionará información al Licitante Adjudicado**

**PREGUNTA No 11.**-Referencia de carácter General PAQUETE 1 Y PAQUETE 2. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 ultimas vigencia o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Se proporcionará información al Licitante Adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Se proporcionará información al Licitante Adjudicado**

**PREGUNTA No 12.**-Referencia numeral 4.4 PAQUETE 1 Y PAQUETE 2. Condiciones de Precio y Pago al respecto favor de ratificar la forma de pago que habrá de tener la póliza que nos ocupa.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.]*

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): En una sola exhibición ya emitidas en tiempo y forma las facturas y pólizas correspondientes.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): La forma de pago será mensual emitida la factura correspondiente.**

**PREGUNTA No 13.-**En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): No es correcta su apreciación.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Dado que los pagos no dependen totalmente del ISEP No podemos Considerar la cancelación de la póliza misma que se marca de manera anual, los pagos mensuales pueden sufrir algún retraso ajeno a las disposiciones del ISEP por lo cual no se puede suspender el servicio, dado que los plazos no rebasaron a los 30 días del pago mensual. en cuestiones anteriores al momento de depender de la TESOFE quienes no manejan nuestros tiempos pueden existir retrasos, de los cuales no rebasan un año fiscal.**

**PREGUNTA No14.-**Referencia PAQUETE 1 Y PAQUETE 2. numeral 17. PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto EN REFERENCIA es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Las penas convencionales se aplicarán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación numeral 17 penenas convencionales.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Este tipo de observaciones deberán ser revisadas por el área jurídica del órgano solicitante para su análisis y consulta, lo cual puede establecerse en el convenio de participación.**

**PREGUNTA No15.-**Referencia numeral 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Solicitamos amablemente a la Convocante, nos confirme que la adjudicación de la presente Licitación será por paquete completo por lo que el no participar en alguno de ello no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: el criterio de adjudicación es por paquete, deberán incluir la totalidad de las partidas que integran cada paquete de lo contrario su propuesta será desechada.**

**PREGUNTA No 16.-**En alcance a nuestro cuestionamiento anterior favor de confirmar que los requisitos a cumplir en cada uno de los paquetes no son compartidos es decir no influyen en la solvencia uno de otro Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación**

**PREGUNTA No 17.-**Referencia numeral 4.1 PAQUETE 1 Y PAQUETE 2 "Especificaciones Técnicas Requeridas". AL respecto favor de confirmar la vigencia de la póliza de cada uno de los paquetes objeto de la licitación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Vigencia a las 00:00 horas del 01 de junio de 2023 a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Vigencia a las 00:00 horas del 01 de junio de 2023 a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023.**

**PREGUNTA No 18.-**Referencia numeral 4.1 PAQUETE 1 Y PAQUETE 2 “Especificaciones Técnicas Requeridas”. AL respecto favor de confirmar que estamos en el entendido que la propuesta de ambos paquetes es sin dividendos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación ambos paquetes no aplican dividendos.**

**PREGUNTA No 19.-**Referencia numeral 4.1 PAQUETE 1 “Especificaciones Técnicas Requeridas”. IDATU. Con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes, agradecemos a la convocante considere que el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a 7 puntos.

**RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.**

**PREGUNTA No 20.-**Referencia numeral 4.1 PAQUETE 1 “Especificaciones Técnicas Requeridas”. Mínimo 2 oficinas propias en el Estado de Baja California. Al respecto se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición sus oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas.

Lo anterior con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Debe apegarse a las bases, es necesario contar con oficinas propias en el Estado, no se aceptan Oficinas de Instituciones Bancarias ni de asesores externos.**

**PREGUNTA No 21.-**Referencia numeral 4.1 PAQUETE 1 “Especificaciones Técnicas Requeridas”. Comprobar tener capacidad de operación de al menos 2,500 trabajadores. Al respecto se solicita amablemente a la convocante elimine de las bases de licitación acreditar mencionado comprobante pues limite la libre participación de los interesados e infringe la normatividad aplicable en referencia al Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Estado De Baja California en su Artículo 25 que a la letra cita El Comité no podrá establecer en las bases de licitación requisitos que limiten la libre participación de los interesados. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: se acepta su propuesta.**

**PREGUNTA No 22.-**Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso B Anexo 2 Manifestación De Facultades. Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este formato será sin documentación

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

probatoria ya que solo la presentará el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No es correcta su apreciación, debido que todo participante debe presentar la documentación requerida.**

**PREGUNTA No 23.**-Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso F Currículum Vitae Del Licitante. Agradecemos a la Convocante confirmar que el acreditar la ubicación de las instalaciones con un comprobante de domicilio reciente refiere a la ubicación y comprobante del domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: es correcta su apreciación, el cual debe de cumplir con lo solicitado en bases de licitación.**

**PREGUNTA No 24.**-Referencia numeral 6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8 "PAQUETE 1 Y PAQUETE 2". se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, por Precio Unitario, debemos entender como el importe de Prima Total por la vigencia solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): el precio unitario será por partida**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): el precio unitario será por partida**

**PREGUNTA No 25.**-Referencia plantillas de persona del grupo asegurado Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Es correcta su apreciación**

**PREGUNTA No 26.**-Referencia de carácter General. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.

-comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

-Registro federal de contribuyentes.

-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

-Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación, esta información se le proporcionará al licitante adjudicado.**

**LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**

1.- **Página 1 de 48. Bases de Licitación.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que el nombre y número del presente concurso es Licitación Pública Nacional Número OM-CONSOL-063-2023 "Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación**

2.- **Página 2 de 48. Numeral 3.2. Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación. Inciso B.** Segundo párrafo. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que el envío de las proposiciones podrá ser mediante servicio postal o mensajería. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Se aceptará el envío de proposiciones mediante el servicio postal o mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que éstas sean entregadas con acuse de recibo en tiempo y forma en el domicilio de "La Convocante" ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.**

3.- **Página 6 de 48. Paquete 1. Requisitos de los servicios de seguros a contratar. Párrafo 7.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que la vigencia del servicio será de las 12:00 horas del 01 de junio del 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: la vigencia será de las 00:00 horas del 01 de junio del 2023 hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2023**

4.- **Página 6 de 48. Paquete 1. Requisitos de los servicios de seguros a contratar. Párrafo 9.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que la adjudicación del presente concurso será por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: el criterio de adjudicación es por paquete, deberán incluir la totalidad de las partidas que integran cada paquete de lo contrario su propuesta será desechada.**

5.- **Página 6 de 48. Paquete 1. Requisitos de los servicios de seguro a contratar. Párrafo 12.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que en caso de que algún asegurado sufra alguna pérdida orgánica este queda excluido de las coberturas por muerte natural, accidental, colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No es correcta su apreciación. Debe apegarse a lo estipulado en las bases de licitación.**

6.- **Página 6 de 48. Paquete 1. Requisitos de los servicios de seguro a contratar. Párrafo 12.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme si el suicidio no está contemplado dentro de las coberturas por muerte natural, por muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

**7.- Página 6 de 48. Paquete 1. Requisitos de los servicios de seguro a contratar. Párrafo 12.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos indique si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentara el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de la presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella que la autoridad competente determine. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Si cubre 1 año, a partir de que determine la autoridad competente la desaparición.**

**8.- Página 6 de 48. Paquete 1. Requisitos de los servicios de seguro a contratar. Párrafo 12.** En alcance a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante que los beneficiarios deberán presentar como requisitos:

- a) Copia certificada de la sentencia de presunción de muerte ante el juzgado competente.
- b) Copia certificada ante el registro civil de la inscripción de la sentencia de presunción de muerte.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

**9.- Página 6 de 48. Paquete 1. Requisitos de los servicios de seguro a contratar. Párrafo 18.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos confirme que en caso de resultar adjudicados el pago de las pólizas se realizará en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

**10.- Página 9 de 48. Paquete 1. Pérdidas orgánicas.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos indique cuál será la institución que expedirá el dictamen médico para el caso de pérdidas orgánicas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: la institución que expedirá el dictamen médico será ISSSTECALI**

**11.- Página 10 de 48. Paquete 1. Segunda viñeta. IDATU.** Solicitamos de manera atenta a la convocante que, con el fin de no limitar la libre participación, nos confirme que el licitante deberá de presentar un IDATU igual o mayor a 9.00 en el periodo de enero-junio 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.**

**12.- Página 10 de 48. Paquete 1. Segunda viñeta. IDATU.** En alcance a la pregunta anterior y en caso de que haya sido respondida en sentido negativo, y para no limitar la libre participación favor de considerar lo estipulado en el artículo 28 fracción XII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA que a la letra dice:

"XII.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, los cuales no deberán limitar la libre participación de los interesados;" por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando una calificación igual o mayor a 9.00 en el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios IDATU en el periodo de enero-junio 2022, lo anterior en virtud de que la CONDUSEF establece como calificación mínima 8.00 y máxima 10.00, ello de acuerdo a los criterios predeterminados de evaluación a la Gestión Electrónica Ordinaria y Conciliación de las aseguradoras que publica en la página electrónica [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=35#](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=35#). Lo contrario vulneraría los principios de igualdad, legalidad, impersonalidad, moralidad y probidad, publicidad, vinculación con convocatoria, juzgamiento objetivo, que rige a las licitaciones públicas Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.**

**13.- Página 10 de 48. Paquete 1. Segunda viñeta. IDATU.** En alcance a las dos preguntas anteriores y en caso de haber sido respondidas en sentido negativo y al tratarse de un requisito solicitado por la convocante, solicitamos amablemente a la convocante se elimine el requisito de calificación del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios IDATU sobre el comportamiento general de las aseguradoras, dicho indicador refleja el nivel y la calidad de atención a las reclamaciones de manera general por lo que es un indicador relativo a las pólizas individuales y no así a pólizas institucionales como la que es objeto el referido proceso, el parámetro solicitado no afecta la solvencia o mide la efectividad del servicio y no se tiene fundamento alguno el solicitar cierto número como aceptable y en caso de que no se modifique o elimine, agradecemos a la convocante nos proporcione el nombre del servidor público que realizó el requerimiento referido debido a que limita la libre participación incurriendo en una responsabilidad administrativa. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.**

**14.- Página 10 de 48. Paquete 1. Segunda viñeta. IDATU.** En referencia a la pregunta anterior y debido a que el aseguramiento objeto de la presente licitación es considerada como un gran riesgo, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se deberán cumplir con los siguientes indicadores garantizando así el cumplimiento de los estándares de servicio requeridos por la convocante para la atención de la cuenta:

- Índice de Cobertura Base de Inversión Igual o Mayor a 1.15 con corte a septiembre 2022
- Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia Igual o Mayor a 2 con corte a septiembre 2022
- Índice de Capital Mínimo Pagado Igual o Mayor a 2.4 con corte a septiembre 2022
- Índice de Cobertura Base de Inversión de corto plazo igual o mayor a 1.45 con corte a septiembre 2022
- Total de reclamaciones (quejas del usuario) en el Ramo de Vida con un máximo de 6 en el periodo Enero – marzo 2022

- Índice de reclamación por cada 100 mil siniestros Trimestral con un máximo del 4% en el periodo Enero-marzo 2022  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.**

**15.- Página 10 de 48. Paquete 1. Segunda viñeta.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que con el objeto de no limitar la libre participación no será motivo de descalificación que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: el comprobante de domicilio deberá ser a nombre del licitante, tal como se solicita en bases de licitación.**

**16.- Página 10 de 48. Paquete 1. Segunda viñeta.**

En referencia a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido negativo y derivado de la naturaleza de aseguramiento objeto de la presente licitación solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad donde el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado llevará a cabo la atención de la cuenta vía telefónica proporcionando número telefónico de call center para una atención las 24 horas los 7 días de la semana incluyendo días festivos, proporcionando también nombre del responsable asignado por el licitante, número telefónico y correo electrónico, así como asistir de manera presencial a la dependencia las veces que le sea requerido. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, debe apegarse a las bases.**

**17.- Página 10 de 48. Paquete 1. Segunda viñeta.**

En referencia a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido negativo solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad donde el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado instalará un IMPLANT o módulo de atención donde una persona responsable asignada por mi representada otorgará la atención personalizada las 24 horas del día cubriendo la vigencia del servicio en el Estado de Baja California por lo cual no será necesario acreditar oficina en la Entidad estatal. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Debe apegarse a las bases, es necesario contar con oficinas propias en el Estado, no se aceptan Oficinas de Instituciones Bancarias ni de asesores externos.**

**18.- Página 10 de 48. Paquete 1. Tercera viñeta.** Solicitamos de manera atenta a la convocante que con el fin de no limitar la libre participación elimine este requisito comprobar tener capacidad de operación de al menos 2500 trabajadores con el papel SUA (Estado). Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: se acepta su propuesta.**

**19.- Página 10 de 48. Paquete 1. Tercera viñeta.** En relación a mi pregunta anterior y en caso de resultar de manera negativa solicitamos de manera atenta a la convocante reconsiderar eliminar el requisito comprobar tener capacidad de operación de al menos 2500 trabajadores

con el papel SUA (Estado), ya que al no modificarlo damos por entendido que está dirigido a favorecer a determinados licitantes que si puedan cumplirlo, aunado al hecho de que la convocante no está considerando otros aspectos como la solvencia y la experiencia que si garantizan las mejores condiciones para el Estado, sino que al contrario está estableciendo un requisito que al amparo del artículo 28 numeral XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California que a la letra dice: "se deberán presentar requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar los cuales no deberán limitar la libre participación de los interesados siendo susceptible a penas administrativas." Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: se elimina el requisito.**

**20.- Página 10 de 48. Paquete 1. Cuarta viñeta.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que se cumple con el requisito presentando la copia de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se compruebe que el licitante está debidamente autorizado para realizar operaciones de seguros para este tipo de póliza de seguro colectivo de vida.. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: es correcta su apreciación.**

**21.- Página 11 de 48. Paquete 2.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos aclare si la indemnización de \$25,000.00 m.n. a servidores públicos es independiente de la suma asegurada por fallecimiento o incapacidad total y permanente de 40 veces el salario mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: es un anticipo de la suma asegurada**

**22.- Página 11 de 48. Paquete 2. Tabla de jubilados.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos aclare cuál es la suma asegurada otorgada para el personal jubilado en caso de fallecimiento, si 40 veces el salario mensual o 18 veces el salario de pensión. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: En jubilados es de 18 meses su pensión mensual**

**23.- Página 11 de 48. Paquete 2. Tabla de jubilados.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos aclare como operará la suma asegurada, es decir a quién será otorgada la suma asegurada de 40 veces el salario mensual y 18 veces la pensión. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: en el caso de jubilados es equivalente a 18 veces su pensión mensual, en el caso de seguro de vida de personal activo es de 40 veces su salario base mensual.**

**24.- Página 13 de 48. Paquete 2. Tabla de Jubilados.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos indique a que se refiere la suma asegurada de 40 veces el sueldo mensual, si el grupo a asegurar no es personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: se refiere a personal activo la cantidad de 40 veces el sueldo mensual.**

**25.- Página 13 de 48. Paquete 2. Tabla de Jubilados.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos aclare que en caso de incapacidad total y permanente se le otorgará la suma asegurada de 40 veces el sueldo mensual quedando excluido el termino de fallecimiento por esa misma suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación**

**26.- Página 13 de 48. Paquete 2. Tabla de Jubilados.** En relación a mi pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido positivo solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que le pago de la suma asegurada por 18 veces la pensión quedaría excluido al fallecimiento del asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación**

**27.- Página 13 de 48. Paquete 2. Seguro de retiro.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos confirme que el seguro de retiro se otorgará únicamente al personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Efectivamente, solo es para personal ACTIVO**

**28.- Página 13 de 48.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos proporcioné los montos de las primas pagadas de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): se proporcionará información al licitante adjudicado.**

**29.- Página 13 de 48.** Se solicita de manera a la convocante nos proporcioné siniestralidad detallada y editable en formato Excel con los siguientes datos: nombre completo, edad, sexo, fecha de nacimiento, RFC, grupo al que pertenece, descripción del siniestro, número de siniestro, nombre de beneficios, monto reclamado, monto pagado y salario. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): se proporcionará información al licitante adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Se anexa a correo siniestralidad enviada por la compañía. Debido a la protección de datos personales no podemos proporcionar información sensible, pero se puede entregar información por género, edad, sueldo mensual.**

**30.- Página 19 de 48. Inciso F. Currículum vitae del Licitante.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que se cumple con el requisito presentando dos copias simples de contratos y/o carátulas de póliza ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Los licitantes deberán presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se**

**pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, tal como se establece en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación.**

**31.- Página 20 de 48. Inciso H. Copia del documento expedido por la dirección general de seguros y valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los ramos que estamos licitando. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: es correcta su apreciación.**

**32.- Página 20 de 48. Inciso I. Carta de la Compañía de Seguros.** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad donde el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado llevará a cabo la atención de la cuenta vía telefónica proporcionando número telefónico de call center para una atención las 24 horas los 7 días de la semana incluyendo días festivos, proporcionando también nombre del responsable asignado por el licitante, número telefónico y correo electrónico, así como asistir de manera presencial a la dependencia las veces que le sea requerido. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: los licitantes deberán cumplir cabalmente con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, de lo contrario su propuesta será desechada.**

**33.- Página 20 de 48. Inciso I. Carta de la Compañía de Seguros.** En referencia a la pregunta anterior y debido a que el aseguramiento objeto de la presente licitación se considera de gran riesgo, solicitamos atentamente a la convocante confirmar que el agente asignado por el licitante deberá de presentar copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente tipo "C" Grandes Riesgos", acreditando una experiencia igual o mayor a 10 años, así como presentando una póliza de errores y omisiones con una suma asegurada igual o mayor a 50 millones de pesos, lo anterior y debido a que la convocante es una dependencia gubernamental se garantizara la atención personalizada y experimentada del agente que asesorara en todo momento tanto al licitante como a la dependencia en cuanto le sea requerido. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): No se acepta su propuesta.**

**34.- Página 20 de 48. Inciso K. Carta Compromiso.** Se solicita de manera atenta a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado deberá enviar al día hábil posterior al fallo vía correo electrónico proporcionado por la convocante la carta cobertura de la póliza en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): se acepta**

**LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**

**1.-PREGUNTA: 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F), PAGINA 19. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON LA PRESENTACION DE 2 (DOS) CARATULAS DE CONTRATO Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS DONDE SE ACREDITE 1 (UN)**

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and various scribbles.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*

AÑO DE EXPERIENCIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

**RESPUESTA:** Los licitantes deberán presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, tal como se establece en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación.

**2.-PREGUNTA: 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO G), PAGINA 19.** – SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRA PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE IMSS CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE PRESENTACION. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

**RESPUESTA:** Se acepta siempre y cuando la opinión de cumplimiento emitida por el IMSS sea POSITIVA y no exceda los 30 días a la fecha en la que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

**3.-PREGUNTA: 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA G) PAGINA 19.-** EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR OPINION DE CUMPLIMIENTO CON FECHA DE UN DIA ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

**4.-PREGUNTA: FIRMA DE CONTRATO, PAGINA 29.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

**5.-PREGUNTA: FIRMA DE CONTRATO, PAGINA 29.-** AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, ya que el presente procedimiento licitatorio se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

**6.-PREGUNTA: GENERAL.** – SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'D' and various initials and symbols.]*

QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
  - B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
  - C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
  - E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA: La información se le proporcionará al licitante adjudicado.**

**7.-PREGUNTA: GENERAL.** – SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNO DE LOS PAQUETES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA: el criterio de adjudicación es por paquete, deberán incluir la totalidad de las partidas que integran cada paquete de lo contrario su propuesta será desechada.**

**8.-PREGUNTA: NUMERAL 17, PENAS CONVENCIONALES, PAGINA 29.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA: La presente licitación se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y las penas convencionales será de conformidad con dicho precepto legal.**

**9.-PREGUNTA: GENERAL.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL COMENZARA A CORRER A PARTIR DE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACION COMPLETA Y CORRECTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA: Las penas convencionales se aplicarán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación numeral 17 penas convencionales.**

**10.-PREGUNTA: GENERAL** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el acta de junta de aclaraciones estará disponible en el portal de COMPRASBC en formato PDF una vez concluido el acto.**

**11.-PREGUNTA: BASES, ASEGURADOS,** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, sueldo o pensión y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): se proporcionará dicha información al licitante adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): La información requerida se puede compartir con la empresa que resulte ganadora de la licitación, siempre y cuando se respete la ley de protección de datos**

**12.-PREGUNTA: BASES, ASEGURADOS,** Le pedimos a la convocante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): El seguro será para el personal, de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas en bases de seguros a contratar.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): en el caso de Seguro de Vida todo personal activo y jubilado del ISEP, en el caso de Seguro de Retiro, todo personal Activo tiene derecho**

**13.-PREGUNTA: BASES, SINIESTROS,** Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): se proporcionará dicha información al licitante adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

**14.-PREGUNTA: BASES, SINIESTROS,** En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación**

**15.-PREGUNTA: BASES, ASEGURADOS,** Con el fin de realizar una correcta estimación del riesgo, se solicita amablemente a la Convocante proporcione los listados correspondientes a las últimas 3 vigencias considerando los siguientes campos:

- Fecha de nacimiento o RFC
- Edad
- Monto de Salario mensual tabulado
- Pensión Mensual
- Filial a la que pertenece

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): se proporcionará dicha información al licitante adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): se adjunta mediante correo electrónico la sinistralidad 2022 sin datos sensibles fecha de ingreso, género y salario base del trabajador**

**a. LISTADO JUBILADOS A DICIEMBRE 2022 y  
8,648 JUBILADOS**

**2,541 HOMBRES**  
**6,107 MUJERES**

**a. LISTADO ACTIVOS A DICIEMBRE 2022**

QNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
2223 FONE	7197	15077	\$ 81,340,670.84	\$ 163,568,620.43
2224 FONE	7189	15069	\$ 80,941,830.03	\$ 162,715,772.44
2223 NC	153	188	\$ 703,406.14	\$ 837,268.45
2224 NC	153	188	\$ 703,406.14	\$ 837,268.45
JUBILADOS	2542	6108	\$ 60,906,658.80	\$ 150,991,049.40
			<b>\$ 224,595,971.95</b>	<b>\$ 478,949,979.17</b>

**16.-PREGUNTA: BASES, SINIESTRALIDAD,** Con el fin de estar en igualdad de circunstancias, se solicita amablemente a la Convocante proporcione la siniestralidad en formato editable, de por lo menos 3 vigencias anteriores, considerando los siguientes campos:

- N° de Siniestro/Reclamación
- Cobertura afectada
- Fecha ocurrido
- Fecha reportado
- Importe reclamado
- Importe pagado
- Filial afectada
- Asegurado afectado
- Siniestralidad COVID-19

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): se proporcionará dicha información al licitante adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): se adjunta al presente la siniestralidad reportada en el 2022**

**17.-PREGUNTA: ANEXO 8. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 9. PROPUESTA ECONÓMICA,** Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta**

**18.-PREGUNTA: ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA,** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.**

**19.-PREGUNTA: ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA,** Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: se acepta en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.**

**20.-PREGUNTA: ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos presentando la Propuesta Técnica de la siguiente manera, y debajo del cuadro que se presenta a continuación podemos agregar las Especificaciones Técnicas que aplican para el paquete 1, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Tijuana, Ensenada y Tecate (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro
2	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Mexicali (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro
3	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado todo el Estado (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro
4	Seguro de vida para Personal de Confianza y Eventual (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro

**RESPUESTA: los licitantes deberán de presentar su propuesta técnica de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.**

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
 - Top: A checkmark and a signature.  
 - Middle: A signature.  
 - Bottom: A signature.

**21-PREGUNTA: ANEXO 1, PROPUESTA ECONOMICA,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos presentando la Propuesta Económica presentando el Anexo 8 Catálogo de Conceptos de la siguiente manera. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO EN LETRA	IMPORTE DE LA PARTIDA
1	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Tijuana, Ensenada y Tecate (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro	Todo lo referente a "precio unitario" se deberá entender como la prima total por partida.		
2	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Mexicali (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro			
3	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado todo el Estado (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro			
4	Seguro de vida para Personal de Confianza y Eventual (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro			

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

**RESPUESTA: los licitantes deben de presentar su propuesta económica tal como se establece en el numeral 6.2 de las bases de licitación.**

**22-PREGUNTA: BASES, GENERALES,** Estimaremos de la Convocante confirme que el 100% de la prima para el personal Jubilado y/o Pensionado, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la Convocante y el Personal en mención. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): En el caso del personal jubilado la prima se genera de la aportación del jubilado y/o pensionado.**

*[Handwritten signature in blue ink]*

**23.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar se pagará la cobertura de muerte accidental, si durante la vigencia de la póliza y del certificado el asegurado sufre un accidente y a consecuencia de las lesiones, el asegurado fallece en el evento o dentro de los 90 días posteriores. Para el pago de la suma asegurada a los beneficiarios se deberán presentar las actuaciones del ministerio público completas en original o copia certificada. En dicha acta debe informarse cómo, cuándo y dónde sucedió el accidente, anexando el informe de la necropsia de ley, así como estudio químico-toxicológico." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Si, el beneficiario debe presentar la documentación de Ley respecto al siniestro del asegurado.**

**24.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la Suma Asegurada para cada partida será la presentada en el recuadro de Especificaciones Técnicas en la columna "Base". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): se confirma que la información de los cuadros corresponde al techo presupuestal de las partidas.**

**25.-PREGUNTA: BASES, GENERALES,** Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, en el caso de no participar en alguno de los paquetes, no será motivo de descalificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: el criterio de adjudicación es por paquete, deberán incluir la totalidad de las partidas que integran cada paquete de lo contrario su propuesta será desechada.**

**26.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todas las acciones que se deriven de este contrato de seguro, prescribirán en cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento y dos para todos los demás casos, contados en los términos del artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley. La prescripción se interrumpirá no sólo por las causas ordinarias, sino también por aquéllas a que se refiere la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, así mismo se suspenderá en los casos previstos por esta Ley. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): se confirma que se apega a la normatividad vigente.**

**27.-PREGUNTA: ANEXO 8 Y ANEXO 9,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo 8 corresponde al Catálogo de Conceptos y el Anexo 9 a la Propuesta Económica. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

**28.-PREGUNTA: BASES, REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar a que se refiere con "Los licitantes deberán de considerar que habrá un ajuste en la cobertura de la póliza una vez que se modifique el contrato colectivo de trabajo, la cual se realizará mediante oficio que deberá ser autorizada por el departamento de adquisiciones del "ÓRGANO SOLICITANTE".". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcto, ya que de acuerdo al contrato colectivo de trabajo generalmente hay un incremento del 3% y hasta el momento no ha definido el de 2023.**

**LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

1.- PAQUETE 1 y 2. Requisitos de los servicios de seguros a contratar. Se solicita a la convocante confirmar el inicio de la vigencia ambas partidas, que será de las 12:00 horas del 01 de Junio del 2023 a las 12:00 horas del 31 de Diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Favor de remitirse a la modificación número 2.**

2.-PAQUETE 2. Especificaciones Técnicas. Se solicita a la convocante confirmar que para el caso de la Paquete 2, el inicio de la vigencia será de las 12:00 horas del 01 de Junio del 2023 a las 12:00 horas del 31 de Diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Favor de remitirse a la modificación número 2.**

3.- PAQUETE 2. Especificaciones Técnicas. Se solicita a la convocante confirmar que el PAQUETE 2, corresponde a la Sección de Jubilados del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Seguro de Vida de personal activo y jubilado del ISEP: cubre a personal activo y personal jubilado, Seguro Colectivo de Retiro: Cubre a personal activo**

4.- PAQUETE 2. Especificaciones Técnicas Se solicita a la convocante confirmar respecto a la Paquete 2, confirmar el número de empleados activos es de 22,977 y el número de jubilados es de 8,320. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Total activos 22,977, Total jubilados 8,320**

5.- GENERAL. Se solicita a la convocante indicar el presupuesto asignado para ambos paquetes. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

6.- GENERAL. Se solicita a la convocante indicar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Toda empresa que esté activo el contrato deberá cubrir o liquidar todos los siniestros ocurridos durante el periodo de contratación.**

7.- GENERAL. Se solicita a la convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto de ambos paquetes. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Esta información se le proporcionará al licitante adjudicado.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Actualmente contamos con la siniestralidad del seguro 2022 (ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO)**

8.- GENERAL. Se solicita a la convocante de indicar a qué categoría pertenece la base de asegurados con nombre ISEP, quincena 23 y quincena 24. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Se refiere al personal docente, administrativo y de mandos superiores activo en el sistema nómina del ISEP**

9.- GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Es correcta su apreciación., más no se realiza ajuste de primas al final de la vigencia**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): La póliza si es auto administrada, más no se realiza ajuste de primas al final de la vigencia, debido a que, en los procedimientos establecidos para el pago de la póliza mensual, se genera con el personal activo, considerando altas y bajas en el periodo.**

10.- PAQUETE 1 Y 2. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante indicar en caso de variar el número de asegurados, Favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): No es correcta su apreciación, como es una póliza auto administrada, por lo que la prima no se vera afectada.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Efectivamente el monto puede variar y se afectaría el valor de la prima, por ello se considera una variación más menos 10% en el anexo técnico. Esa variación se relaciona con la plantilla mensual de trabajadores, considerando altas y bajas en el periodo.**

11.- GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar si es adjudicación por paquete. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: el criterio de adjudicación es por paquete, deberán incluir la totalidad de las partidas que integran cada paquete de lo contrario su propuesta será desechada.**

12.- PAQUETE 1. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante confirmar que las coberturas solicitas son para el paquete 1:

- Básica
- Muerte Accidental colectiva
- Pérdida de Órganos

Favor de pronunciarse al respecto.

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and various scribbles.]*

**RESPUESTA: No es correcta su apreciación deberá ser de acuerdo a lo estipulado en bases, especificaciones técnicas del paquete 1.**

13.- GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar si debemos apegar a una cuota para el caso de pensionados. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Paquete 1: Favor de apagarse a lo estipulado en las páginas 10 y 11, el cuadro de seguro de vida de personal activo y jubilados y/o pensionados donde se estipula el programa de entrega o prestación de los bienes y servicios.**

**ISEP (PAQUETE 2): Favor de apagarse a lo estipulado en la página 13, el cuadro de seguro de vida de personal activo y jubilados donde se estipula el .7% para personal jubilado o mejorar la propuesta.**

14.- PAQUETE 2. Especificaciones técnicas. . Se solicita a la convocante aclarar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente para el personal activo y pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: En relación a la cobertura que se ha brindado a estos esquemas, se busca mantener una cobertura favorable buscando costo-beneficio tanto del personal como del patrón, por lo que se busca mantener o mejorar los porcentajes establecidos para esto.**

15.- PAQUETE 1 Y 2. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante confirmar el número total de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): son 1299 asegurados**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Total activos 22,977, Total jubilados 8,320**

16.- PAQUETE 2. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante proporcionar listados para el paquete 2 indicando a que partida pertenece cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Seguro de Vida para personal Activo, partida 14401 "Cuotas para el seguro de vida del personal"**

**Seguro de Retiro Para Personal Activo, partida 14301 "Aportaciones para el sistema de ahorro para el retiro"**

17.- PAQUETE 1. Toda la acción que se deriven de un contrato de seguro prescribirá. Se solicita a la convocante confirmar si es motivo de descalificación tener menos de 9.5 de IDATU para el periodo enero-junio 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.**

18.- PAQUETE 1. Se solicita a la convocante indicar qué diferencia hay entre el archivo de Excel ATTH4YZ5 y PLANTILLA PERSONAL SEGURO DE VIDA DIF. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: el archivo de Excel ATTH4YZ5 es un error de sistema.**

19.- LEGAL. CONDICIÓN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL ORGANISMO SOLICITANTE. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta**

20.- LEGAL. 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto **RESPUESTA: No se acepta su propuesta**

21.- LEGAL. 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, ya que el presente procedimiento licitatorio se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.**

22.- LEGAL. 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO F) CURRICULUM VITAE. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: no se acepta su propuesta, los licitantes deberán de presentar toda la información solicitada en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación**

23.- LEGAL. FALLO DE LA LICITACIÓN. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Dicha información se le proporcionara la licitante adjudicado.**

24.- LEGAL. FIRMA DE CONTRATO. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y

obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): no se acepta su propuesta.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 15 de las bases de licitación.**

25.- LEGAL. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): Las penas convencionales se aplicarán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación numeral 17 penas convencionales.**

**RESPUESTA ISEP (PAQUETE 2): Las penas convencionales se aplicarán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.**

**LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

NÚMERO	REFERENCIA	PREGUNTA
1	GENERAL	<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b></p> <p><b>RESPUESTA: Esta información se le proporcionará al licitante adjudicado.</b></p>

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including signatures and initials.]*

2	GENERAL	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, A LOS CORREOS <a href="mailto:IVELAY@SEGUROSARGOS.COM">IVELAY@SEGUROSARGOS.COM</a> Y <a href="mailto:EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM">EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM</a>, <a href="mailto:AVALENCIA@SEGUROSARGOS.COM">AVALENCIA@SEGUROSARGOS.COM</a>. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</b> <b>RESPUESTA: no se acepta su propuesta.</b></p>
3	GENERAL	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INTEGRAR UN ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DÓNDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, ANEXANDO COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</b> <b>RESPUESTA: no se acepta su propuesta.</b></p>
4	PAGINA 23 DE 48, 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	<p>AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ ACUDIR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</b> <b>RESPUESTA: es correcta su apreciación</b></p>
5	PAGINA 30 DE 48, 19. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:	<p>SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA CONVOCANTE SEÑALE SI EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODRÁ MODIFICARSE A CONVENIENCIA DE AMBAS PARTES, SIN AFECTAR EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE SU JUNTA DE ACLARACIONES. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</b> <b>RESPUESTA DIF PAQUETE 1: se acepta su propuesta, mientras no se contraponga a las bases o a la normatividad que rige a esta dependencia paraestatal</b> <b>RESPUESTA ISEP PAQUETE 2 se acepta su propuesta, mientras no se contraponga a las bases o a la normatividad que rige a este instituto</b></p>
6	4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	<p>RESPECTO DEL PERSONAL ASEGURABLE SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI INCLUYE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LITIGIO CONTRA LA CONVOCANTE, PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS, EN PROCESOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE, Y EN SU CASO, CUÁNTOS CASOS POR CADA SITUACIÓN O EVENTO. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</b> <b>RESPUESTA: la información se le proporcionara al licitante adjudicado</b></p>
7	PÁGINA 4 DE 48. 4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	<p>SE SOLICITA DE LA FORMA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE CONCEPTOS INTEGRAN EL SALARIO TABULAR DEL PERSONAL ASEGURABLE. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</b> <b>RESPUESTA DIF PAQUETE 1: PERSONAL DE CONTRATO</b> PERCEPCIONES SU-SUELDO CB-CANASTA BASICA BT-BONO DE TRANSPORTE</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

		<p>DESCUENTOS</p> <p>B1-ISR B3-SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL</p> <p><b>PERSONAL DE CONFIANZA</b></p> <p>PERCEPCIONES SU-SUELDO CB-CANASTA BASICA BT-BONO DE TRANSPORTE</p> <p>DESCUENTOS</p> <p>B1-ISR B3-SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL B4-PENSION ALIMENTICIA</p> <p><b>PERSONAL DE SINDICALIZADO (BASE)</b></p> <p>PERCEPCIONES SU-SUELDO CB-CANASTA BASICA PS-PREVISION SOCIAL BT-BONO DE TRANSPORTE FE-FOMENTO EDUCATIVO</p> <p>DESCUENTOS</p> <p>B1-ISR B3-SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL B4-FONDO DE PENSIONES C3-FONDO DE DEFUNCION B2-CUOTA SINDICAL</p> <p><b>RESPUESTA ISEP PAQUETE 2: El sueldo tabular para personal se desglosa de la siguiente forma: Docente 07 - sueldo 38 - ayuda de despensa 39 - material didáctico 44 - precisión social múltiple E2 - asignación pedagógica específica E9 - asignación docente genérica SC - servicios curriculares En el caso de docentes se agregarían los que además se adhieran por trayectoria como lo es quinquenios, prima de antigüedad, carrera magisterial, promociones e incentivos. Personal administrativo: 07 - sueldo 31 - ayuda para servicios a la docencia 33 - ayuda por servicios 35 - estímulos al personal 38 - ayuda de despensa 44 - previsión social múltiple 47 - estímulo apoyo a docencia básica 77 - apoyo p/desarrollo y capacitación BS - bono secretarial HO - homologación administrativa En el caso de administrativos puede adherirse de acuerdo a la trayectoria quinquenios o prima de antigüedad.</b></p>
8	PAGINA 10 DE 48, 4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	<p>SE PIDE DE FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE SI PUEDEN PROPORCIONAR POR FAVOR FORMATO DE CARTA TESTAMENTARIA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b></p> <p><b>RESPUESTA: Esta información se proporcionará la licitante adjudicado</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

9	PAGINA 10 DE 48, 4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ A MI REPRESENTADA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CARTA TESTAMENTARIA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>  <b>RESPUESTA: Esta información se proporcionará al licitante adjudicado</b>
10	PAGINA 9 DE 48, 4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON CARTA TESTAMENTARIA QUE INDIQUE LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTO QUE APLICARÁN LAS REGLAS DEL DERECHO SUCESORIO. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b> <b>RESPUESTA DIF PAQUETE 1: Es correcta su apreciación</b> <b>RESPUESTA ISEP PAQUETE 2: como establece la ley, deberá presentar juicio de sucesión</b>
11	PAGINA 8 DE 48, 4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	CONFIRME QUE LO SEÑALADO POR ESA H. CONVOCANTE EN NINGÚN CASO LIMITARÁ EL DERECHO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, QUE ESTABLECE QUE: LA EMPRESA ASEGURADORA TENDRÁ EL DERECHO DE EXIGIR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO TODA CLASE DE INFORMACIONES SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTE. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b> <b>RESPUESTA DIF PAQUETE 1: Es correcta su apreciación.</b> <b>RESPUESTA ISEP PAQUETE 2: esto de acuerdo a los requisitos determinados al momento de llevar a cabo la firma del contrato, lo anterior, de ser su empresa la que gane esta licitación.</b>
12	4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL TALÓN DE PAGO ES EL DOCUMENTO QUE COMPROBABA LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b> <b>RESPUESTA DIF PAQUETE 1 es correcta su apreciación.</b> <b>RESPUESTA ISEP PAQUETE 2: si, forma parte de los documentos que comprueban la pertenencia del trabajador del ISEP.</b>
13	PAGINA 15 DE 48, 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.	AGRADECEREMOS INDICAR QUE LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA SERA ENTREGADA UN DIA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PODRÁ SER DE MANERA ELECTRÓNICA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b> <b>RESPUESTA DIF PAQUETE 1 paquete 1: es correcta su apreciación</b> <b>RESPUESTA ISEP PAQUETE 2 : la carta cobertura deberá ser entregada por el licitante adjudicado al día inmediato posterior de la fecha de emisión del fallo</b>
14	PAGINA 19 DE 48, 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO REFERENTE A LA CAPACIDAD TÉCNICA ADJUNTANDO 2 CARÁTULAS DE PÓLIZAS O FACTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b> <b>RESPUESTA DIF PAQUETE 1: no se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar su documentación tal como se establece en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación.</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

		<b>RESPUESTA ISEP PAQUETE 2 : no se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar su documentación tal como se establece en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación.</b>
15	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PAQUETES Y EN CASO DE COTIZAR SÓLO 1, NO SERÁ CAUSA DE DESHECHAMIENTO. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b> <b>RESPUESTA DIF PAQUETE 1: es correcta su apreciación</b>  <b>RESPUESTA ISEP PAQUETE 2: es correcta su apreciación, el criterio de adjudicación es por paquete y deberán incluir la totalidad de las partidas que integran cada paquete en el que desee participar, de lo contrario su propuesta será desechada.</b>
16	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, PAQUETE 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b> <b>favor de remitirse a la modificación numero 2</b>
17	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPUESTA. IDATU	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DISMINUIR LA CALIFICACIÓN IDATU A 8.30 A SEPTIEMBRE 2022, YA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. YA QUE ESTE ÍNDICE LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LAS ASEGURADORAS EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS QUE PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b> <b>RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.</b>
18	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPUESTA. IDATU	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DE NO MODIFICAR EL IDATU, ESTARÍA AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y LICITUD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO CUAL AFECTA LOS INTERESES DEL ESTADO, YA QUE NO TENDRÍA ACCESO A PROPUESTAS MÁS COMPETITIVAS QUE GARANTICEN DISMINUCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LO CUAL IRÍA EN CONTRA DEL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL EN VOZ DE NUESTRO SR. PRESIDENTE, CON BASE EN LO ANTERIOR, SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE IDATU SEA MAYOR O IGUAL DE 8.30 A SEPTIEMBRE 2022, <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b> <b>RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.</b>
19	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1,	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y TODA VEZ QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, Y NO OBSTANTE DEL SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL, NOS INDIQUEN

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

	INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPUESTA. IDATU	<p>PORQUE SE CIERRA LA PARTICIPACIÓN AL MERCADO ASEGURADOR Y BENEFICIA SOLAMENTE A UNA PARTE DEL MISMO CONTRAVINIENDO LAS DISPOSICIONES DE LIBRE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA LO CUAL AFECTA LOS INTERESES DEL ESTADO, YA QUE NO TENDRÍAN ACCESO A PROPUESTAS MÁS COMPETITIVAS QUE GARANTICEN LA DISMINUCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LO CUAL IRÍA EN CONTRA DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL EN VOZ DE NUESTRO SR. PRESIDENTE, POR LO QUE ESTE ACTO SOLICITO ATENTAMENTE SE LE VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EMITA SU OPINIÓN SOBRE EL PRESENTE.</p> <p><b>RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.</b></p>
20	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPUESTA. IDATU	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO DE IDATU SERÁ ÚNICAMENTE PRESENTADO PARA EL PAQUETE 1.</p> <p><b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b></p> <p><b>RESPUESTA: es correcta su apreciación.</b></p>
21	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPUESTA. CAPACIDAD DE OPERACIÓN	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE 2500 TRABAJADORES, YA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO (EMPRESAS GRANDES). LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b></p> <p><b>RESPUESTA: se eliminó este requisito</b></p>
22	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPUESTA. CAPACIDAD DE OPERACIÓN	<p>EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DE ELIMINAR LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE 2500 TRABAJADORES, ESTARÍA AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y LICITUD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO CUAL AFECTA LOS INTERESES DEL ESTADO, YA QUE NO TENDRÍA ACCESO A PROPUESTAS MÁS COMPETITIVAS QUE GARANTICEN LA DISMINUCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LO CUAL IRÍA EN CONTRA DEL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL EN VOZ DE NUESTRO SR. PRESIDENTE, CON BASE EN LO ANTERIOR, SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHO PUNTO. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b></p> <p><b>RESPUESTA: se eliminó este requisito</b></p>
23	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPUESTA. CAPACIDAD DE OPERACIÓN	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y TODA VEZ QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, Y NO OBSTANTE DEL SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL, NOS INDIQUEN PORQUE SE CIERRA LA PARTICIPACIÓN AL MERCADO ASEGURADOR Y BENEFICIA SOLAMENTE A UNA PARTE DEL MISMO CONTRAVINIENDO LAS DISPOSICIONES DE LIBRE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA LO CUAL AFECTA LOS INTERESES DEL ESTADO, YA QUE NO TENDRÍAN ACCESO A PROPUESTAS MÁS COMPETITIVAS QUE GARANTICEN LA DISMINUCIÓN Y</p>

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and various initials.*

		<p>OPTIMIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LO CUAL IRÍA EN CONTRA DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL EN VOZ DE NUESTRO SR. PRESIDENTE, POR LO QUE ESTE ACTO SOLICITO ATENTAMENTE SE LE VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EMITA SU OPINIÓN SOBRE EL PRESENTE.</p> <p><b>RESPUESTA: se eliminó este requisito</b></p>
24	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPUESTA. CAPACIDAD DE OPERACIÓN	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO DE CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE 2500 TRABAJADORES SERÁ ÚNICAMENTE PRESENTADO PARA EL PAQUETE 1. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b></p> <p><b>RESPUESTA: Este requisito fue eliminado de las bases de licitación</b></p>
25	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ COTIZAR DE ACUERDO AL SEGURO SOLICITADO, EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO DE ACTIVOS Y JUBILADOS ES DIFERENTE AL SEGURO DE RETIRO, POR LO QUE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PARTICIPAR EN ALGUNA COBERTURA DEL PAQUETE 2. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b></p> <p><b>RESPUESTA: el criterio de adjudicación es por paquete, deberán incluir la totalidad de las partidas que integran cada paquete de lo contrario su propuesta será desechada.</b></p>
26	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE Y SEA CONTESTADA EN FORMA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR QUE SE PODRÁN SEPARAR LOS PAQUETES DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>PAQUETE 1. SEGURO DE VIDA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL)</p> <p>PAQUETE 2. SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p> <p>PAQUETE 3. SEGURO DE RETIRO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p> <p><b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b></p> <p><b>RESPUESTA: no se acepta su propuesta.</b></p>
27	NUMERAL 6.1 INCISO A	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL LISTADO DE ASEGURADOS SERÁ DE FORMA OPCIONAL Y SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARLO. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b></p> <p><b>RESPUESTA: no es correcta su apreciación. Los licitantes deberán de presentar toda la documentación tal como se establece en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.</b></p>

A  
 2  
 c  
 A  
 S  
 2  
 X.

**LICITANTE: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

**Página 10/48**

Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

- IDATU mayor a 9.5 en el periodo de enero-junio 2022.
- Mínimo 2 oficinas propias en el Estado de Baja California (Comprobante de domicilio a nombre de la representada).

1 Se solicita amablemente a la CONVOCANTE considerar el IDATU de 8.0 media de todas las ASEGURADORAS, con la finalidad que participemos más ASEGURADORAS y puedan obtener una propuesta de cotización competitiva

**RESPUESTA: Para no limitar la participación se acepta presentar el índice a la media del sector con el corte más actualizado.**

2 Se solicita amablemente a la CONVOCANTE el poder participar contando con una Oficina en el Estado en nuestro caso en Tijuana contamos con Oficina

Calle Dr. ATL 2110 Piso 4 Local 405, Zona Urbana Rio Tijuana C.P 22010, Tijuana, Baja California

663 202 6338

664 188 4351

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta, los licitantes deberán contar con por lo menos una oficina de atención dentro del estado de baja california.**

3 Comprobar tener capacidad de operación de al menos 2500 trabajadores con el papel SUA (Estado).

Se solicita a la CONVOCANTE aclara el presente no existe una ASEGURADORA en el Estado de Baja California Norte que tenga 2,500 Empleados.

**RESPUESTA: se eliminó este requisito**

4 Se solicita amablemente a la CONVOCANTE Por compartir listado de cada uno de los asegurados

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): se proporcionará dicha información al licitante adjudicado.**

5 Se solicitada compartir el detalle de la siniestralidad de los últimos tres años

**RESPUESTA DIF (PAQUETE 1): se proporcionará dicha información al licitante adjudicado.**

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **08:30 horas** del día **29 de mayo** del presente año, al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones primera etapa, por lo que se cita a los

integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 16:06 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA</b> COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. JENNIFER LETICIA FLORES LEÓN</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>


<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. ROXNA HERNANDEZ FLORES</b></p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. CLAUDIA RUCOBO NARANJO</b></p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. GRICELDA ESCOBAR ARIAS</b></p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. STEFANY SOTO SANCHEZ</b></p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. ANGELA KARINA VALLE LÓPEZ</b></p> <p>TITULAR DEL OIC DE DIF EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

b  
a  
2  
c  
slf

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Nacional Provenim	SANDRA LUZ DIAZ L	
Matti So Mónico SIA.	Kaila Alana Nohlo	

/